Prólogo

Desde hace algunas décadas los estudios de teoría social han propuesto entender la complejidad de los problemas sociales a partir de quién los mira y desde dónde los mira.[1] La percepción de la realidad desde el ámbito de lo cotidiano se configura de manera social, en la que intervienen diferentes visiones. La obra que aquí se presenta fue pensada como un abanico de distintas miradas sobre el mismo tema, para dejar al descubierto las características de cada uno de los lugares de intervención y observación del fenómeno: el activismo, la academia y la administración de justicia en relación a el matrimonio igualitario en México.

En el primer capítulo escrito por Alex Alí Méndez Díaz, abogado y activista en varias organizaciones de la sociedad civil, impulsor de algunos de los juicios resueltos por la Suprema Corte de Justicia

[1] Véase BERGER, Peter L. y LUCKMAN, Thomas, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu editores, Argentina, 2008.

de la Nación, expone en su texto las condiciones bajo las cuáles surge la estrategia de litigio constitucional bajo la figura del interés legítimo sin un acto de aplicación contra la legislación el civil de Oaxaca, el desarrollo y estudio de los casos por la Suprema Corte. El trabajo cierra con reflexiones sobre la ampliación de los efectos del juicio de amparo en el ámbito personal de quienes promueven los amparos por mensajes discriminatorios y las posibles implicaciones positivas de la continuación de este tipo de decisiones para la colectividad.

El segundo capítulo está a cargo de Geraldina González de la Vega, académica de la Universidad Iberoamericana, texto que se desarrolla a partir del análisis de un estudio realizado por un grupo de especialistas destinado para la Suprema Corte de Justicia bajo el formato de *amicus curiae* para el caso de la primera Acción de Inconstitucionalidad. La autora estudia paralelamente los argumentos vertidos en dicho estudio, así como las ventajas y desventajas que presenta este tipo de ejercicios de participación ciudadana en el contexto de un sistema dialógico que resulte efectivamente incluyente.

El tercer capítulo encontramos una mirada interna a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En este texto, David García Sarubbi, secretario de estudio y cuenta en este máximo tribunal, plantea una valoración del llamado *constitucionalismo transformador* y sus diferentes lecturas de la forma en la que progresivamente se han resuelto en sede judicial distintos casos sobre el matrimonio igualitario en México. La conclusión aborda los límites políticos y la responsabilidad de los Jueces constitucionales en el ámbito de derechos como la igualdad y la no discriminación.

El cuarto capítulo corre por cuenta del coordinador de la obra, Arturo Sotelo Gutiérrez, quien desde el Centro de Estudios Constitucionales (un espacio académico dentro del propio tribunal constitucional), desarrolla el tema de la reacción conservadora al matrimonio igualitario.

El capítulo plantea un panorama sobre la labor contramayoritaria de la Suprema Corte y el análisis dinámico de los más de veinte asuntos resueltos en los últimos años sobre el matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo. En un segundo apartado desarrolla las reacciones sociales y políticas ante estas decisiones (caso del Frente Nacional por la Familia y los congresos a nivel estatal del país). El trabajo concluye con una reflexión sobre las formas y contenidos de sentencias destinadas a convivir con reacciones conservadoras mayoritarias.

El quinto y último capítulo escrito por María del Pilar González Barreda, académica y activista, presenta un recorrido por América Latina que da cuenta de qué tipo de fuerzas y actores sociales, políticos y judiciales han participado en las disputas por el reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo. Particularmente, en el estudio se exponen cuatro casos de éxito relacionados a procesos legislativos de Argentina y Uruguay, y por vía de la actuación judicial, los casos de Brasil y Colombia. El capítulo concluye con la idea de que tal y como ha ocurrido en las luchas por el reconocimiento de otros derechos, no obstante que la intervención de la ciudadanía es definitoria, es importante tener en cuenta el papel que juegan los poderes legislativos ante decisiones judiciales y el papel de los Jueces ante decisiones legislativas.

Quien tenga en sus manos este libro tiene la oportunidad de observar desde distintas perspectivas analíticas –el activismo, la academia y la operación judicial– lo ocurrido en los últimos años en torno al matrimonio igualitario en México. También, a partir de una lectura de segundo nivel, encontrará reflexiones sobre la incidencia de la participación ciudadana y su relación con la función de la justicia constitucional en una democracia.

Arturo Sotelo Gutiérrez
Ciudad de México, 23 de agosto de 2017